

**Anuncio de adjudicación/renuncia/desistimiento/declarar desierto el contrato. de Suministro e instalación de 300 pizarras digitales interactivas táctiles para aulas de centros educativos públicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón**

**Expte nº GIE 86/2018 CONMY 2018-1800000818**

Resultado: Adjudicado

Título Contrato: Suministro e instalación de 300 pizarras digitales interactivas táctiles para aulas de centros educativos públicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Contrato Armonizado: No es armonizado

Número de expediente: GIE 86/2018 CONMY 2018-1800000818

**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Aragón
- b) Centro gestor: Secretaría General Técnica. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: Suministros
  - 1. Subtipo de contrato: SUMINISTROS Adquisición
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de 300 pizarras digitales interactivas táctiles
- c) Fecha prevista de inicio de ejecución del contrato: 15/09/2018
- d) Código CPV: 32321200-1
- e) Provincia de ejecución (Código NUTS): Aragón

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Descripción de procedimiento:
- d) Sistema de contratación: Ninguno

**4. Presupuestos:**

- a) Presupuesto base de licitación (IVA Excluído): 180000,00 EUROS
- b) Presupuesto base de licitación (IVA Incluído): 217800,00 EUROS
- c) Valor estimado: 180000,00 EUROS

**5. Admisión de variantes (SI/NO): SI**

**6. Compra pública innovadora: NO**

**7. Financiación con fondos de la UE: SI**

8. Indicador de revisión de precios:

9. Requisitos previos de participación.

a) Capacidad de contratar.

1. Contratos reservados:

a) Reservado a talleres protegidos o centros especiales de empleo. (si/no)

NO

b) Reservado a programas de empleo protegido. (si/no) NO

c) Contrato reservado a una profesión determinada. (si/no) NO

2. Cláusulas sociales.

a) Declaración sobre trabajadores con discapacidad (si/no) NO

b) Declaración sobre promoción e inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social (si/no) NO

c) Condiciones especiales de incompatibilidad

b) Clasificación requerida.

c) Solvencia requerida

1. Criterios de solvencia económica o financiera:

a) Cifra anual de negocio: SI

1. Criterio de selección: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

Volumen anual de negocios de importe igual o superior a 270.000,00 euros

2. Medio de acreditación: Cuando el empresario estuviera inscrito en el Registro Mercantil, deberá aportar certificado o nota de dicho Registro que acredite que las cuentas anuales del año de mayor volumen de negocios de los últimos tres concluidos, se encuentran aprobadas y depositadas en el mismo, junto con una copia de la cuenta de pérdidas y ganancias integrante de dicha cuenta anual.

- En caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito.

- Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

b) Seguro de indemnización: NO

c) Patrimonio neto: NO

d) Otros: NO

2. Criterios de solvencia técnica o profesional:

a) Servicios realizados, trabajos realizados, suministros efectuados: SI

1. Criterio de selección: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

Haber realizado en los últimos tres años, al menos, dos suministros de

productos informáticos o audiovisuales de importe no inferior a 126.000,00 € IVA excluido, cada uno de ellos.

2.Medio de acreditación: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano de competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario

b)Técnicos o unidades técnicas: NO

c)Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad: NO

d)Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario: NO

e)Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución: SI

1.Criterio de selección: Las EMPRESAS DE NUEVA CREACION deberán disponer de una persona encargada del control de calidad

2.Medio de acreditación: Se acreditará mediante: Declaración responsable debidamente firmada por el responsable de la empresa donde se indique el nombre y apellidos y cargo de la persona encargada del control de calidad en la empresa.

f)Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar: NO

g)Plantilla media anual: NO

h)Medidas de gestión medioambiental: NO

i)Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales: NO

j)Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato: NO

k)Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar: NO

l)Otros: NO

d)Adscripción de medios:

e)Habilitación empresarial o profesional.

1.Título habilitante:

2.Descripción:

f)Experiencia.

1.Cantidad de años:

2.Descripción:

g)Empleados.

1.Cantidad:

2.Descripción:

h)Requerimiento de CCVV. NO

1.Descripción:

## 10.Condiciones de adjudicación

a)Garantías.

1.Provisional:

2.Definitiva en tanto por ciento: 5,00%

a)Especificación de garantía definitiva: del importe de adjudicación, IVA excluido

- b) Validez de la oferta
  - 1. Fecha de inicio de validez
  - 2. Duración 3
- c) Criterios de adjudicación:

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

12. Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores.

- a) Número de licitadores: 6
- b) Datos de los licitadores.
  - 1. Datos licitador 1
    - a) Nombre y apellidos/Denominación social CANON ESPAÑA, S.A.U.
    - b) NIF/CIF A28122125
    - c) Se trata de una PYME SI
    - g) Se le ha excluido de la licitación NO
  - 2. Datos licitador 2
    - a) Nombre y apellidos/Denominación social DISPAR ASTUR, S.A.
    - b) NIF/CIF A33204306
    - c) Se trata de una PYME SI
    - g) Se le ha excluido de la licitación NO
  - 3. Datos licitador 3
    - a) Nombre y apellidos/Denominación social DOMINION INSTALACIONES Y MONTAJES, S.A.U.
    - b) NIF/CIF A48186415
    - c) Se trata de una PYME SI
    - g) Se le ha excluido de la licitación NO
  - 4. Datos licitador 4
    - a) Nombre y apellidos/Denominación social SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A.
    - b) NIF/CIF A48186415
    - c) Se trata de una PYME SI
    - g) Se le ha excluido de la licitación NO
  - 5. Datos licitador 5
    - a) Nombre y apellidos/Denominación social SOLUCIONES DIGITALES TECNOLÓGICAS, S.L.
    - b) NIF/CIF A48186415
    - c) Se trata de una PYME SI
    - g) Se le ha excluido de la licitación NO
  - 6. Datos licitador 6
    - a) Nombre y apellidos/Denominación social SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRADAS, S.L.
    - b) NIF/CIF B 50632850
    - c) Se trata de una PYME SI

g)Se le ha excluido de la licitación NO

### 13.Resolución

- a)Fecha del Acuerdo: 31/10/2018
- b)Motivación: Véase resolución adjunta.
- c)Adjudicatario.
  - 1.Adjudicatario 1.
    - a)Contratista: SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L.
    - b)NIF/CIF del contratista: B 50632850
    - c)El contratista es una PYME: SI
      - 1.Calle: Parque Tecnológico Cogullada, nave 23 B.
      - 2.Codigo Postal: 50014
      - 3.Poblacion: ZARAGOZA
      - 4.Pais: España
    - e)Importe de adjudicación (IVA Excluído): 116400,00 EUROS
    - f)Importe de adjudicación (IVA Incluído): 140844,00 EUROS
    - g)Plazo de Formalización del contrato: 28/11/2018
    - h)Declaración del adjudicatario de que no está incurso en prohibición de contratar SI
    - i)Informe favorable de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las medidas planteadas para eximir de la prohibición de contratar. SI

### 14.Presentación de recursos:

- a)Nombre:
- b)Sitio Web:
- c)Dirección postal:
  - 1.Calle:
  - 2.Codigo Postal:
  - 3.Poblacion:
  - 4.Pais: España

15.Pie de Recurso. El procedimiento de recurso es el establecido en la Resolución de adjudicación que se adjunta como anexo.

16.Anexo. Resolución de adjudicación del contrato

17.Texto acuerdo. Ver resolución adjunta.

### 18.Información relativa a la ejecución del contrato

- a)Plazo de ejecución 35d
  - b)Posibles prorrogas NO
- Descripción

c)Subcontratación NO

- 1.Parte del contrato que se va a subcontratar
- 2.Subcontratistas.

19.Otras informaciones. Se adjunta resolución adjudicación de un contrato de suministros.

- a)Para obtener más información dirigirse a: Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento  
Departamento de Educación, Cultura y Deporte  
Parque empresarial Dinamiza (Recinto Expo)  
Avda. de Ranillas, 5D, 3ª planta  
50018 ZARAGOZA

20.Datos de la firma del documento.

- a)Delegación de la firma: